

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REFERENCIA 2025/00131

A la vista de la MEMORIA JUSTIFICATIVA DE INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Los artículos 116 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

RESUELVO

1. Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**, por un presupuesto máximo de licitación de 220.000 euros, IVA incluido. El número de expediente será 2025/00131.
2. Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:
Presidente: José Rodríguez Ocaña.
Vocales: José Cuéllar Hurtado.
Juan Ignacio Alguacil Sánchez.
Carmen Gallegos Caro.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

Fdo. Blanca del Rocío Botello Díaz
Directora Gerente Escuela Andaluza de Salud Pública